

Acta 31-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 11 once de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:42 ocho horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 26-2015-2018, 27-2015-2018 y 28-2015-2018 de sesiones extraordinarias, así como el acta 29-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el comité municipal de mejoramiento al ambiente, desarrollo sustentable, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$93,980.00 (Noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de honorarios de los maestros de la escuela de música ECOS “Música Para el Desarrollo” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro gordo, Jalisco. así como nombramiento del responsable de la misma.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$58,024.00 (Cincuenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para gastos originados por el Primer Informe de Gobierno de la administración 2015-2018 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS 26-2015-2018, 27-2015-2018 y 28-2015-2018 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO EL ACTA 29-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 26-2015-2018, 27-2015-2018 y 28-2015-2018 de sesiones extraordinarias, así como el acta 29-2015-2018 de sesión ordinaria; en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con nueve votos a favor y uno en contra fueron **APROBADAS POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En uso de la voz al momento de emitir el sentido de su voto el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Secretario, le sugiero que no se omitan los comentarios que hace el Presidente, en asuntos varios no hay ningún comentario que hizo, para que cheque por favor eso, es en respuesta a nuestros asuntos, y se omitieron todos los comentarios, para que por favor tenga cuidado".

En uso de la palabra y a manera de voz informativa la Secretario General del Ayuntamiento C. Sandra Ríos Arriaga comentó "Si gusta pasar a mi oficina, el reglamento te dice que es lo que debes asentar en las actas y de ahí se desprende que en los asuntos varios no tienen por qué transcribirse los comentarios, en los asuntos que se discuten aquí sí, pero si quiere lo checamos en la oficina".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "A ver, sí están mis comentarios, pero los del presidente no".

En uso de la voz la Secretario General del Ayuntamiento C. Sandra Ríos Arriaga comentó "En asuntos varios sí se tocan los temas, lo checamos de acuerdo al reglamento y si hay algo que tengamos que asentar".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Sí, porque que yo sepa todo se tiene que poner en el acta, lo checamos".

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el comité municipal de protección y mejoramiento al ambiente, desarrollo sustentable, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Creamos este comité con el objetivo de que las decisiones no recaigan sobre una sola persona, sino sobre un equipo, cada decisión importante que se tenga que tomar va a pasar por el comité, de hecho ya tenemos la primer reunión para eso, y también se planea hacer un plan para para ir un poquito más allá en estos asuntos”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Es excelente, yo fui uno de los que comentó que había que formar ese comité, y lo que dijiste, que no recaiga en uno solo porque hay muchas decisiones duras que tomar en este aspecto, y las personas las veo con el perfil, el síndico, el inspector, todos muy bien, lo único en lo que yo diferiría tantito es, en que se integre más a la ciudadanía regidora, yo creo que son decisiones difíciles a veces, donde si se incluye a la ciudadanía, ellos son parte de, y empiezan a ver que se está trabajando, yo nomás veo una persona que lo ponen como ciudadano, pero también es parte del gobierno municipal, que es una excelente persona estoy de acuerdo, y que hace muy bien su trabajo, pero es parte del gobierno, entonces prácticamente aquí es puro gobierno, sería bueno, y lo comentamos antes de la sesión, es bueno que se tomen cartas en el asunto, y yo la voy a apoyar en este punto, y que se incluya a los ciudadanos, invítenlos a las reuniones, y es muy interesante, yo ya fui titular de esa comisión donde integré a mucha gente de la sociedad, y es muy importante, la verdad la gente se da cuenta de que si se está trabajando y en las acciones que haya que tomar o en las decisiones, te apoyan

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #142-2015/2018

ÚNICO.- Se prueba el Comité Municipal de Protección y Mejoramiento al Ambiente del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, administración 2015-2018.

El cual quedará integrado de la siguiente manera:

Regidora Titular de Ecología:	Lic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez.
Síndico Municipal:	Lic. Fernando Jiménez Barba.
Director de Desarrollo Rural:	Lic. Omar Alejandro Ferreyro Vázquez.
Inspector de Ecología:	C. Pedro González Chávez.
Jefe de Desarrollo Urbano:	Arq. Javier Alejandro Orozco Nuño.
Ciudadano:	C. Miguel Cruz Angulo.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$93,980.00 (Noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de honorarios de los maestros de la escuela de música ECOS “Música Para el Desarrollo” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Buenos días compañeros, pues la verdad Aracely y yo que somos las que estamos más involucradas en este programa, estamos muy contentas porque está dando frutos, se incrementó un grupo, para hacer un coro en la escuela Colón, y nos están pidiendo del Estado las boletas de los

niños para ver si hay un incremento en sus calificaciones, y pues lo estamos viendo reflejado, en las calificaciones del primer bimestre de clases, conforme van pasando los bimestres vamos viendo que las calificaciones sí están incrementando, yo pienso que es algo que tiene provecho, es un recurso que nos manda el Estado, el punto se presenta para poder sacar el dinero y hacer los pagos a los maestros, entonces lo dejo a su consideración”.

En uso de la voz la Múñcipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo nada más preguntarte ¿cuál es la razón por la que no nos has entregado los padrones de los talleres de la casa de la cultura? que te pedimos desde hace varios meses, y yo no he recibido nada”.

En uso de la voz la Múñcipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Aquí los traigo, lo que pasa es que no había tenido chance, pero aquí están los padrones, este es el de ECOS y aquí están los padrones de los otros talleres, igual ahorita les entrego una copia a todos”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múñcipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MÚÑCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #143-2015/2018

Único.- Se autoriza por el pleno del este Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$93,980.00 (Noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para cubrir los siguientes conceptos:

- \$36,480.00 (Treinta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), como honorarios para el Director de la Escuela de Música ECOS Música para el Desarrollo, por el periodo comprendido del mes de enero a diciembre del 2016.
- \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), como honorarios para el maestro de la Escuela de Música ECOS “Música para el Desarrollo”, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del 2016.
- \$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como honorarios para la Maestra de la Escuela de Música ECOS “Música para el Desarrollo”, por el periodo comprendido de Febrero a Diciembre del 2016.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro gordo, Jalisco. así como nombramiento del responsable de la misma.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múñcipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Miren, la creación de esta corporación de Seguridad Pública, se instituye de acuerdo al artículo 104 de la Ley General del sistema nacional de Seguridad pública, ahora con el sistema penal acusatorio que acaba de entrar en vigor a aquí en Jalisco y que hace diez años se había promulgado, tenemos la obligación de concatenar los caracteres entre la disciplina de seguridad pública nacional, Estatal y Municipal, motivo por el cual el artículo 104 del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos obliga a que estemos relacionados con llevar a cabo el aparejamiento de la disciplina, a efecto de dar el cumplimiento que establecen los artículos del 16 al 22 constitucional y con ellos vienen todas las leyes reglamentarias y los decretos de este tipo de concejo, yo les pido que emitamos el voto favorable, yo estoy poniendo aquí la herramienta que tenemos en el municipio, que es el procurador social, el juez municipal y el

oficial mayor, es una terna que de acuerdo al artículo 77 del reglamento interno de ayuntamiento me faculta a su servidor como ejecutivo, no sé si quieren que le demos una leída al preámbulo, dice que “El responsable de la unidad de asuntos internos será nombrado por mayoría absoluta del Ayuntamiento de una terna propuesta por el presidente municipal, contará con autonomía de registro y tendrá las atribuciones siguientes”, ahí enumera varias, motivo por el cual solicito la aprobación”.

En uso de la voz la Múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo solo tengo una pregunta, ayer escuche que había renunciado Cristina”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Si pero todavía no se hace el reacomodo respectivo para hacer las adecuaciones, el nuevo nombramiento”.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí, yo también escuché eso, se me hace raro que metan un punto donde ya no está ella, ¿o todavía va a trabajar aquí?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Hablamos de un cambio estructural en cuanto a las dependencias, la persona que esté es la que va a ser encargada, aquí no da nombres para llevarlo a cabo, ahorita vamos a someter a votación a favor de quien quieran, una de las tres, yo voy a dar cumplimiento a lo que me ordenan y para no incurrir en desacato es el artículo 104”.

Emitidas las manifestaciones de los señores municipales se sometió a votación la presente iniciativa para aprobación de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro gordo, Jalisco. y derivado de misma; la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Aprobada la iniciativa y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento interior de Ayuntamiento se sometió a votación por cedula el nombramiento del titular de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio, en la que se presentó la terna de aspirantes a ocupar dicho cargo, resultando de la misma:

Director del Departamento Jurídico	8 votos
Oficial Mayor Administrativo	0 votos
Juez Municipal	2 votos

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #144-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la creación de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba nombrar como miembros de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Procurador Social y Jurídico, L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos, Oficial Mayor y Lic. María Asunción Arias López, Juez Municipal.

TERCERO.- Se aprueba nombrar como Responsable de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Beatriz Adriana González Angulo.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$58,024.00 (Cincuenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para gastos originados por el Primer Informe de Gobierno de la administración 2015-2018 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Bien, es sabido de todos ustedes que cada año las autoridades municipales del Estado de Jalisco así como los ciento veinticinco ayuntamientos tenemos que rendir cuentas del ejercicio de la administración pública Municipal, nosotros tenemos la obligación de llevar a cabo los videos y evidencias ante las autoridades estatales, ante diferentes dependencias del gabinete del ejecutivo del Estado, yo me di a la tarea de hacer algunas investigaciones para poder contratar servicios profesionales adecuados para poder llevar a cabo el desarrollo de estas labores, aquí se les hicieron llegar las propuestas, los presupuestos, está realizado en tres aspectos la división de este, queremos que gente del municipio intervenga para que también tenga aquí la cuestión laboral la intervención en el desempeño del ejercicio de la administración pública, primero es la impresión de revistas y lonas del primero informe, la segunda es video profesional de video y diseño de revistas y el tercero es arreglo floral, invitaciones y renta de mobiliario y manteles para el presidium, aquí queda también pendiente un tema que yo estoy tratando de conseguir un toldo para realizar el informe en la plaza pública municipal como anteriormente se hacía para que en caso de que llueva se tenga ahí la protección, no está presupuestado pero yo veo la posibilidad de que uno de los municipios aledaños a nuestra zona nos lo preste, motivo por el cual solicito erogar del gasto de la administración pública municipal la cantidad estimada en la presente solicitud”.

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó “Bueno dentro de todo veo bien que quieras dar el informe en la plaza, te felicito, es darle la cara al pueblo en donde tiene que ser y no rentar un lugar, y estás obligado a entregar un informe al Ayuntamiento anualmente, yo veo muy mal el gastar casi sesenta mil pesos en revistas, en papeles, yo ya tuve la oportunidad de estar en otra administración y te lo digo por experiencia, las revistas se arrojaban por ahí, había lugares llenos de revistas, entonces son cosas que la gente al fin de cuentas las agarra y las avienta, los hechos son los que importan, yo creo que es un mal gasto, hay que cuidar el dinero, casi sesenta mil pesos yo los invertiría en empedrar calles, en hacer algo que de veras se ocupe para la ciudadanía, veo a bien que lo des en la plaza, te felicito eso, pero no estoy de acuerdo en que se haga este gasto tan oneroso donde si lo aplicas en algún programa podemos hacer algo en calles, algo de pavimentos y ese es mi comentario, que yo estoy en contra de que se gaste tanto dinero”.

En uso de la voz la Múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “A mí me parece incongruente que se gaste tanto dinero en algo así, pudiéndolo hacer nosotros mismos, porque se tiene una dependencia que es comunicación social, tenemos el personal, tenemos la infraestructura, y supuestamente ellos están capacitados para hacer este trabajo, ellos podrían a lo largo del año ir haciendo el informe, recabando la información e imágenes poco a poco, yo sé que es una obligación presentar el informe, pero el congreso no especifica la calidad o como se tiene que hacer un video, se puede hacer aquí tenemos las cámaras enfrente de nosotros, se puede hacer sin gastar un solo peso, con el propio personal que tenemos, con las propias herramientas que tenemos como lo digo, tenemos a comunicación social, ellos lo podrían hacer; creo que si se quiere en verdad dar el informe a la población podríamos incluso hacer un cronograma e ir todos juntos colonia pos colonia para que realmente se informe a la gente, porque bueno, esta vez lo va a hacer en la plaza y me parece muy bien, porque en otras ocasiones se hace en lugares cerrados, se obliga a los mismos trabajadores del Ayuntamiento, y realmente no me parece que sea muy productivo, si se hace en la plaza creo que es un poco mejor, pero si se quisiera hacer aún mejor tal vez sería ir con la gente, porque a la hora de pedir el voto ahí andamos todos casa por casa, y a la hora de dar la información ya no”.

No habiendo más manifestaciones se sometió a votación y derivado de misma; con siete votos a favor y tres en contra de los munícipes José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba y María Guadalupe Mojica Gutiérrez la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #145-2015/2018

PRIMERO. – Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$58,024.00 (Cincuenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) para gastos relacionados con motivo del Primer Informe de Gobierno.

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Encargado de la Hacienda Municipal Mario Alberto de la Cruz Fuentes, a efecto de que suscriban el contrato de Prestación de Servicios con Consultoría de los Altos, Formación y Capacitación, para la elaboración del video con motivo del Primer Informe de Gobierno.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “De la carretera a Higuierillas me gustaría que me informaras quien está a cargo de estar tirando balastre o material, me imagino que quieren hacer un andador y no se quien está a cargo de esa obra, ¿se está haciendo por parte de infraestructura carretera o es por parte del municipio?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Te respondo, con motivo de la obra que estamos realizando frente al oxo, sobró material, yo como ejecutivo del municipio vi la necesidad de poner el material donde sea propiedad o de servidumbre del gobierno del Estado para cualquier queja o cualquier cosa ahí está, entonces yo lo vi factible en ese sentido, no hay ningún proyecto al respecto ahí”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Se está almacenando ahí, te lo digo por esto, antier se accidentó un muchacho ahí, está muy sobre la carretera, ojalá mandes alguien que retire eso, porque se accidentó, se quebró una mano y quien sabe hasta nos demande, está sobre la carretera, muy peligroso, por eso te preguntaba quien está de responsable de eso, para que lo retiren porque puede suceder otro accidente, y hay que evitarlo”.

2.- Presentado por la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo nada más quiero hacer el comentario que me parece una lástima que a pesar de que recientemente aprobamos los reglamentos de transparencia, en mi caso haya tenido que acudir al ITEI para recibir información, ya que después de casi tres meses de haber pedido una información, unos informes, y de asistir personalmente a la oficina tres veces, no se me brindó la información que yo pedí; y me pregunto ¿qué ocultan? o digo, si a mí se me limitó tanto la información, no sé qué se puede esperar para la población en general”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Muy bien, voy a girar indicaciones para efecto de que se haga la respuesta en unitario, como miembro del Ayuntamiento, y ya en transparencia te contestarán si es que hubo alguna acción, ahí hay recursos que hacer valer, hay hasta desacatos”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “El ITEI ya me contestó, fui tres veces personalmente a la oficina y “sí, mañana, sí, en una semana”, y pasaron casi tres meses, y bueno, entonces voy yo personalmente al ITEI y hago lo que se

tenga que hacer, pero no todas las personas tienen ni siquiera la necesidad, si aquí se puede hacer personalmente”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, yo a la brevedad voy a dar las indicaciones para que se te entreguen las documentaciones que pides”.

3.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco solicitó que se le entregara información sobre las fiestas patronales, sobre quien llevó a cabo la recaudación de los fondos, cuanto fue lo que quedó de ganancias, lo que se recabó en piso y plaza, también solicitó información porque en sesión pasada se giró la instrucción para que el ejecutivo enviara oficios a las dependencias correspondientes para ver en qué estado se encontraba el banco de balastre; preguntó si ya se habían girado los oficios y que le hicieran llegar los acuses de recibido y las respuestas de esas dependencias a las que se envió; de igual forma solicitó que de catastro municipal le hicieran llegar en documento certificado las coordenadas del banco de balastre y de donde se estaba tirando la basura actualmente y de donde se pretendía tirar”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 31-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 11 once de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.